

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	
<b>Visto Bueno Protección Civil (Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo)</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Emitir dictamen de protección civil de bajo riesgo, incluyendo a los establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto en sus Art 6.1, 6.2, 6.25 Bis 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del estado de México, Bando Municipal de Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal		
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para todas las unidades Económicas, Establecimientos de Espectáculos Públicos con Venta de Bebidas Alcohólicas en el Territorio Municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica a las unidades económicas ubicadas en el municipio para cerciorarse que cuenten con las medidas de seguridad y prevención necesarias de acuerdo con las actividades que desarrollan, calificando su nivel de riesgo		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Formato de carta compromiso de protección civil debidamente requisitado, Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble, 2 fotografías del inmueble (1 interior 1 exterior), Identificación oficial vigente y con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad, las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga el servicio.	SI	I	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 64, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Formato de carta compromiso de protección civil debidamente requisitado, Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble, 2 fotografías del inmueble (1 interior 1 exterior), Identificación oficial vigente y con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad, las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga el servicio.	SI	I	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 64, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A

Continuidad de  
buenos resultados

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

PASOS A SEGUIR QUE DEBE  
DE REALIZAR EL  
CIUDADANO

Acudir a la recepción de las oficinas de protección civil y bomberos para la entrega de la documentación y posterior esperar el tiempo estipulado para la entrega de su visto bueno.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 Días Hábiles para apertura, Para refrendo al momento							
COSTO:	\$N/A	Fundamento Jurídico: Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/ A	TARJETA DE CRÉDITO	N/ A	TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/ A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorga el visto bueno, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Jefatura de Verificación, Revisión y Evaluación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Dr. Raziel Ali Morales García			
DOMICILIO:	CALLE:	Allende esq. Vía José López Portillo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Coacalco Centro		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 De lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	15420399	N/A	N/A	N/A

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Por qué debe portar credencial?		
RESPUESTA:	Para identificarse como servidor público de la coordinación de protección civil y bomberos		

Continuidad de  
**buenos resultados**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¡Qué vigencia tiene la credencial?
RESPUESTA:	Un año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¡Qué facultades tiene el portador de la credencial?
RESPUESTA:	Hacer la incepción y/o verificación a unidades económicas, casas, eventos masivos

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
NALLELY AGUILAR GALLEGOS ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULADORA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		28/NOVIEMBRE/2025.

Continuidad de  
**buenos resultados**